

## PERITO ELECTRICISTA

### CONCEPTO DE LA CLASE:

Este es trabajo diestro que envuelve la aplicación de conocimientos de las técnicas y principios de a la instalación, reparación y conservación de sistemas, instrumentos y equipo eléctrico. Puede dirigir el trabajo de uno o más empleados de inferior clasificación. Recibe las asignaciones de trabajo bien en forma oral o escritas, las cuales pueden venir acompañadas de bocetos, planos o diagramas indicando el trabajo a realizarse. Realiza su trabajo de acuerdo a las prácticas del oficio y los procedimientos establecidos, pero con cierto grado de independencia de criterio en la aplicación de dichas técnicas. El trabajo es revisado por un superior para determinar si se ha llevado a cabo en armonía con las normas existentes y las instrucciones recibidas.

### DESCRIPCION GENERAL DEL TRABAJO

Instala, repara y mantiene el equipo eléctrico utilizados en los sistemas de Acueductos y Alcantarillados de la Autoridad; tales como: motores, generadores, controles magnéticos, transformadores, computadoras automáticas, indicadores, etc.

Instala, conserva y repara los sistemas eléctricos de los edificios de la Autoridad y sus dependencias, incluyendo instalaciones eléctricas de 110 voltios en adelante. Instalaciones de alumbrados e instalaciones en tuberías soterradas y abiertas para los sistemas de bombeo.

Limpia y embobina motores y generadores eléctricos.

Lee e interpreta planos de sistemas eléctricos y prepara diagramas o bocetos y los sistemas de las instalaciones nuevas o existentes para facilitar la operación y reparación de las mismas.

Realiza prueba para verificar el buen funcionamiento del equipo y las instalaciones eléctricas existentes.

Asigna y verifica el trabajo de los Ayudante de Electricista que le asisten.

Certifica las instalaciones eléctricas nuevas para efectos de la aprobación de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Prepara estimados de costo y lista de materiales a la vez que gestiona la adquisición de costo para llevar a cabo los trabajos que se le asignan.

Conduce un vehículo de motor y es responsable de su conservación y mantenimiento de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Autoridad.

#### **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DESEABLES:**

Conocimiento de las técnicas, prácticas, métodos, materiales, herramientas y equipo que se utilizan en trabajos de electricidad.

Conocimiento de los riesgos existentes y las medidas de seguridad a tomarse en el desempeño de sus funciones.

Habilidad para leer, entender y trabajar a base de dibujos, planos, diagramas y especificaciones de sistemas eléctricos.

Habilidad para entender y seguir instrucciones orales y escritas.

Habilidad para mantener records de trabajo y rendir informes.

#### **EDUCACION Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:**

La educación requerida será conforme a lo que establece la Ley que regula a los Peritos Electricistas en Puerto Rico.

#### **OTROS REQUISITOS:**

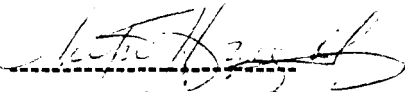
1) Poseer la Licencia de Perito Electricista expedida por la Junta de Perito Electricista adscrita al Departamento de Estado.

2) Ser miembro activo del Colegio de Peritos Electricistas de P.R.

2) Poseer licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

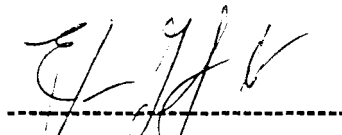
Clase Revisada en: 26 de febrero de 1999

**REVISADA POR:**



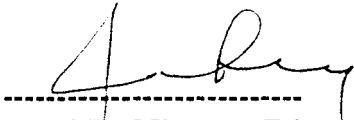
Nitza Vázquez Otero  
Especialista Selección  
y Evaluación

**APROBADA POR:**



Efraín Gaetán Soto, Director  
Selección y Evaluación

**VISTO BUENO**



José E. Nieves, Director Adjunto  
Recursos Humanos, Interino